



ACTA Nro. 006-CMCH-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN EL CHACO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 26 DE JUNIO DEL 2023.

En el auditoria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, el día veintiseis de junio del dos mil veintitrés, a las 14h25 minutos se inicia la sesión ordinaria de Concejo municipal, presidida por el señor Abogado Oscar De la Cruz Cahuatijo, en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. En esta sesión se cuenta con la presencia de los concejales: Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Bladimir Adriano Farinango Ascanta, Fernando Geovanny Machado Maliza, Cecibel Mercedes Parión Tandayamo y Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Se cuenta además con la presencia del Dr. Merino Báez Salomón Homero, Procurador Síndico. Actúa la señorita Abogada Esther Grimanesa Gossmann Figueroa, en calidad de Secretaria de Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco. La sesión se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO. - Constatación del quorum. - El señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón El Chaco, dispone a secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por alcaldía se procede a tomar asistencia de los señores concejales que asisten a la presente sesión. Se encuentran presentes las señoritas y señores concejales: Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, Bladimir Adriano Farinango Ascanta, Fernando Geovanny Machado Maliza, Cecibel Mercedes Parión Tandayamo y Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Secretaría informa que se encuentran presentes cinco señores y señoritas concejales y el señor alcalde, por consiguiente, existe el quórum legal y reglamentario para la presente sesión.

SEGUNDO. - Instalación de la sesión. - Señor Alcalde. - *Reiterar el saludo y el agradecimiento por su presencia señores, señoritas y señora concejala, estimados directores, directoras departamentales, señor procurador sindico, estimada secretaria general agradecerles a ustedes por su puntualidad y más que todo agradecerles por su tiempo que es muy indispensable, sé que él día de hoy hemos estado trabajando toda la mañana, pero creo que ese es el deber que tenemos en función de la responsabilidad asumida. Antes de instalar quería decirles a los señores concejales que hemos tenido una emergencia y que necesitamos que el vehículo que está asignado a ustedes tenga que salir a la ciudad del Quinche, si ustedes necesitan movilizarse el día de hoy en la tarde está disponible la camioneta de alcaldía. Reiterar el saludo y esperar que los puntos a tratar en la presente sesión sean analizados conforme a su criterio y bajo el mejor concepto en función del desarrollo de nuestro cantón, declarar instalada la presente sesión siendo las 14h25.*

TERCERO. - Aprobación del orden del día. - Señor Alcalde. - Señores concejales en consideración el orden del día. **Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza.** - *Moción para que apruebe el orden del día.* Moción que cuenta con el apoyo de la señora concejal Cecibel Mercedes Parión Tandayamo. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora Concejal Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la moción.** Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción.** Secretaría informa



que existen seis votos a favor de la única moción, en consecuencia, se aprueba el orden del día por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 020-CMCH-2023

APROBAR EL ORDEN DEL DÍA SEGÚN CONVOCATORIA NRO. 007-SO-2023 DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 2023.

CUARTO. - Aprobación del acta Nro. 005-CMCH-2023 de la sesión ordinaria de fecha lunes 19 de junio de 2023.- Señor Alcalde. - Señor Alcalde. - en consideración el punto del orden del día. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez. - Moción para que apruebe el acta Nro. 005-CH-MCH-2023 de fecha 19 de junio del 2023. Moción que cuenta con el apoyo de la señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora Concejal Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la moción.** Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción.** Secretaría informa que existen seis votos a favor de la única moción, en consecuencia, se aprueba el acta Nro. 005-CH-MCH-2023 de fecha 19 de junio del 2023.**

RESOLUCIÓN No. 021-CMCH-2023

APROBAR EL ACTA NRO. 005-CH-MCH-2023 DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE JUNIO DEL 2023.

QUINTO. - Elección del Concejal o concejala representante del Concejo Municipal en la Comisión especial de conformidad al Art. 26 de la Ordenanza que regula el empleo preferente, adquisición de bienes y servicios de origen local. - Alcalde. - Señorita secretaria general por favor sírvase dar lectura de los artículos 25 y 26 de la ORDENANZA QUE REGULA EL DERECHO AL EMPLEO PREFERENTE, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN LOCAL EN EL CANTÓN EL CHACO. Con la venia del señor alcalde me permito dar lectura. - Art. 25.- De la comisión especial. - En amparo a la protección del derecho al trabajo para los residentes y oriundos del cantón El Chaco, crease la comisión especial de defensa y protección de la mano de obra local y adquisiciones de bienes y servicios, la misma que tendrá deberes y atribuciones. Art. 26.- Conformación de la comisión especial. - La comisión especial se conformará en una asamblea pública local, convocada por el Alcalde o Alcaldesa, la cual durará en sus funciones dos años y estará integrada de la siguiente forma: 2. Un concejal designado por el Concejo. **Alcalde. - en función de lo que determina la ordenanza, que rige en el cantón El Chaco, es necesario de que se designe un concejal que esté en representación del Concejo Municipal, es un requisito previo a la conformación de la comisión especial. **Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza.** - Moción como representante del concejo a la compañera Cecibel Mercedes Parión Tandayamo. Moción que cuenta con el apoyo de la señorita concejal Cecibel Mercedes Parión Tandayamo. **Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza.** - Moción como representante del concejo a la compañera Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez. Moción que cuenta con el apoyo del señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción presentada por el concejal Fernando Geovanny Machado Maliza.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción presentada por el concejal Fernando Geovanny Machado****



Maliza. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de mi moción.** Señora Concejal Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la moción presentada por la concejala Marilyn Lizbeth Torres Vinueza.** Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de mi moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción presentada por la concejala Marilyn Lizbeth Torres Vinueza.** Secretaría informa que existen tres votos en favor de la moción presentada por el concejal Fernando Geovanny Machado Maliza y tres votos en favor de la moción presentada por la concejala Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Al existir un empate se procede de conformidad con el Art.321 del COOTAD por lo que, el voto del alcalde es dirimente. En consecuencia, se designa como representante del concejo municipal a la Comisión especial de conformidad al Art. 26 de la Ordenanza que regula el empleo preferente, adquisición de bienes y servicios de origen local a la señora concejal ingeniera Cecibel Mercedes Parión Tandayamo.

RESOLUCIÓN No. 022-CMCH-2023

DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONFORMIDAD AL ART. 26 DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL EMPLEO PREFERENTE, ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN LOCAL A LA SEÑORA CONCEJAL INGENIERA CECIBEL MERCEDES PARIÓN TANDAYAMO.

SEXTO. – Elección del Concejal o concejala representante del Concejo Municipal ante el Concejo Local de Planificación de GADM El Chaco. – Alcalde. – en consideración el punto del orden del día. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta. - Mociono como representante del concejo a la compañera Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez. Moción que cuenta con el apoyo del señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza. Señora concejal Cecibel Mercedes Parión Tandayamo. - Mociono como representante del concejo a la compañera Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Moción que cuenta con el apoyo de la señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. Se procede a tomar votación Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, a favor de la moción presentada por el concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta. Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, a favor mi moción. Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, a favor de la moción presentada por el concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta. Señora Concejal Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, a favor de mi moción. Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, a favor de la moción presentada por la concejala Cecibel Mercedes Parión Tandayamo. Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo a favor de la moción presentada por el concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta. Secretaría informa que existen cuatro votos en favor de la moción presentada por el concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta y dos votos en favor de la moción presentada por la concejala Cecibel Mercedes Parión Tandayamo. En consecuencia, se designa como representante del Concejo Municipal ante el Concejo Local de Planificación de GADM El Chaco a la señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez.

RESOLUCIÓN No. 023-CMCH-2023

DESIGNAR COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL CONCEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DE GADM EL CHACO A LA SEÑORITA CONCEJAL ANDREA GABRIELA ARTEAGA ORDOÑEZ.



SÉPTIMO. - Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. 011-ALMCH-2023 que contiene la autorización de la subdivisión del predio rural propiedad de la señora Clementina Oña, ubicado en la parroquia Santa Rosa, cantón El Chaco. - Señor Alcalde. - en consideración señoritas señores concejales en función de lo que determina el artículo 472 del COOTAD es facultad de la máxima autoridad expedir vía resolución administrativa los fraccionamientos y se pone únicamente en conocimiento de Concejo Municipal. **Señora concejal Cecibel Mercedes Parión Tandayamo.** - mociono para que se dé por conocida la Resolución Nro. 011-ALMCH-2023 que contiene la autorización de la subdivisión del predio rural propiedad de la señora Clementina Oña, ubicado en la parroquia Santa Rosa. Moción que cuenta con el apoyo de la señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza. El señor Alcalde señala que existe una moción la misma que cuenta con el apoyo se la califica y dispone que por secretaría se proceda con la votación. Se procede a tomar votación. Señorita concejal Andrea Gabriela Arteaga Ordoñez, **a favor de la moción.** Señor concejal Bladimir Adriano Farinango Ascanta, **a favor de la moción.** Señor concejal Fernando Geovanny Machado Maliza, **a favor de la moción.** Señora Concejal Cecibel Mercedes Parión Tandayamo, **a favor de la moción.** Señorita concejal Marilyn Lizbeth Torres Vinueza, **a favor de la moción.** Señor Oscar De la Cruz Cahuatijo, Alcalde; **a favor de la moción.** Secretaría informa que existen seis votos a favor de la única moción, en consecuencia, se da por conocida la Nro. 011-ALMCH-2023 que contiene la autorización de la subdivisión del predio rural propiedad de la señora Clementina Oña, ubicado en la parroquia Santa Rosa.

RESOLUCIÓN No. 024-CMCH-2023

DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 011-ALMCH-2023 QUE CONTIENE LA AUTORIZACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN DEL PREDIO RURAL PROPIEDAD DE LA SEÑORA CLEMENTINA OÑA, UBICADO EN LA PARROQUIA SANTA ROSA, CANTÓN EL CHACO.

OCTAVO. - Clausura. Señor Alcalde. -señoritas, señores concejales, señora concejala, una vez agotado el orden del día y cumplido a cabalidad conforme la convocatoria, quiero expresarles mi agradecimiento, con el compromiso de que las delegaciones asignadas a cada uno de ustedes las cumplamos con el mejor de los esfuerzos sabiendo que es una tarea que es fundamental para el correcto desempeño de nuestra identidad. Con ella declarar clausurada la presente sesión siendo las 14h49.

Firmando para constancia el señor Alcalde y la infrascrita Secretaria, que certifica. -

Ab. Oscar Hernán De la Cruz C.

ALCALDE

Ab. Esther Grimanesa Gossmann F.

SECRETARIA